



Cámara de Diputados

H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN APROBADO 2007



RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Marzo de 2007

Presentación

Durante las deliberaciones para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, la H. Cámara de Diputados realizó modificaciones al Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, lo cual redundó en mayores recursos destinados a las Entidades Federativas.

Asimismo, se aprobaron reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal para incorporar el Ramo 39 (PAFEF), como un octavo fondo del Ramo 33, ahora con la denominación de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); a la vez que se fijó su permanencia en el presupuesto anual, al determinar que el monto deberá ser del 1.4 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y la distribución hacia los Estados deberá hacerse con base al porcentaje que haya registrado este Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal inmediato anterior; con estas disposiciones se estableció fundamento jurídico y certidumbre financiera, así como mayores responsabilidades sobre el uso y vigilancia de estos recursos.

En el presupuesto aprobado, es relevante el incremento de los recursos que ejercerán las diferentes Delegaciones Federales en las Entidades Federativas, destacando el incremento para las universidades e instituciones de enseñanza superior, el programa carretero, la infraestructura hospitalaria, así como la hidráulica e hidroagrícola.

Dentro del gasto federalizado, es importante mencionar que las cifras correspondientes a los Ramos 28 y 33 se actualizaron con información publicada los días 19 y 25 de enero de 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*. Para el Distrito Federal, considerando los conceptos anteriores se tuvo una ampliación total de 1 mil 449.4 millones de pesos, lo que equivale a 1.9 por ciento de recursos adicionales y una variación real de 10.8 por ciento, con respecto a los recursos aprobados para el año 2006.

Es importante advertir que, los montos correspondientes al presupuesto identificado para cada Entidad Federativa pueden cambiar, considerando entre otros aspectos que, en el caso de las cifras del Ramo 28, aunque se incluye la distribución estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; pueden registrarse modificaciones, debido a que depende de la recaudación tributaria que se realice durante el ejercicio.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 Recursos Asignados al Distrito Federal

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, presentado por el Poder Ejecutivo el 5 de diciembre del 2006, consideró recursos totales para el Distrito Federal por 76 mil 786.6 millones de pesos.

Derivado del proceso de análisis y discusión, la Cámara de Diputados aprobó ampliaciones por un total de 1 mil 449.4 millones de pesos para dicha Entidad Federativa, de los cuales 809.7 millones de pesos, correspondieron al gasto federalizado, distribuido de la siguiente manera:

- 142.0 millones de pesos para el Ramo 33, Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios;
- 667.7 millones de pesos en el Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas. Estos incrementos en gran medida se originaron por el aumento en la estimación de la RFP.

Adicionalmente, se incrementaron 639.7 millones de pesos para ejercerse a través de las Delegaciones Federales con sede en el Distrito Federal, dentro de los que destacan 37.0 millones de pesos para Equipamiento Hospitalario, así como 589.0 millones de pesos para Programas Hidráulicos e Hidroagrícolas.

Al considerar las ampliaciones anteriores, el Distrito Federal podría disponer de aproximadamente 78 mil 236.0 millones de pesos para el ejercicio 2007.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 Gasto Federal Identificado para el Distrito Federal (Millones de pesos)

Conceptos	2006 Aprobado (A)	2007 Proyecto (B)	2007 Aprobado (C)	2007 (C-B) Ampliaciones		Variación real % 2007 Aprobado/ 2006 Aprobado
				Monto	%	
Total (Suma de I-II)	68,227.2	76,786.6	78,236.0	1,449.4	1.9	10.8
I.- Gasto Federalizado	67,558.1	75,897.8	76,707.4	809.7	1.1	9.7
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:	31,222.4	33,350.7	33,492.7	142.0	0.4	3.6
Educación Básica y Normal (FAEB Ramo 25)	23,976.6	26,485.2	26,235.2 ¹	-250.0	-0.9	5.7
Aportaciones para Salud (FASSA)	2,238.6	2,343.3	2,343.3	0.0	0.0	1.1
Aportaciones Múltiples (FAM)	418.2	418.9	418.9	0.0	0.0	-3.2
FORTAMUNDF	2,418.9	2,669.4	2,707.9	38.4	1.4	8.1
Seguridad Pública (FASP)	315.9	n.d.	315.9	n.a.	n.a.	-3.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) ²	1,854.1	1,433.9	1,471.5	37.7	2.6	-23.3
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	36,335.7	42,547.1	43,214.8 ³	667.7	1.6	14.9
II.- Delegaciones Federales en el D. F. (Ver cuadro 1)	669.1	888.8	1,528.5	639.7	72.0	120.7

n.d. No disponible

n.a. No aplicable

¹ Se están incluyendo los recursos para los Servicios de Educación Básica y Normal únicamente para el Distrito Federal.

² Reciente incorporación con motivo de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, antes era Ramo 39 (PAFEF).

³ Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H.Cámara de Diputados, con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, el Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

Con respecto a la propuesta del Ejecutivo, los recursos anteriores, representan un incremento de 0.4 por ciento para el Ramo 33 Aportaciones y 1.6 por ciento para el Ramo 28 Participaciones Federales.

En términos de variación real, los recursos asignados representan, con respecto a los aprobados en el año 2006, 10.8 por ciento adicionales: 9.7 por ciento para el gasto federalizado, 3.6 por ciento para el Ramo 33; y 14.9 por ciento para el Ramo 28.

El gasto federalizado para el Distrito Federal, representa el 11.01 por ciento del total del gasto federalizado nacional aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Recursos y normatividad para la fiscalización del Gasto Federalizado.-

En el PEF 2007 se asignaron recursos y se fortaleció el marco normativo para la fiscalización de este grupo de gasto; en el caso del Distrito Federal se asignaron 7.8 millones de pesos, de los cuales el 33.0 por ciento deberá destinarse a la fiscalización de los recursos entregados a las Demarcaciones Territoriales a través de los fondos de infraestructura social y del fortalecimiento municipal.

A la vez que en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto 2007, se estableció el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado, coordinado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales; mientras que en las Reglas de Operación de este Programa¹ se precisa que su objetivo es fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos a través de subsidios, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación del Ramo 33, por consiguiente ***estos recursos serán ministrados directamente por la Tesorería de la Federación a los órganos locales de fiscalización***, mediante la previa firma de un convenio entre éstos y la ASF.

Infraestructura hidráulica e hidroagrícola.-

También se aprobaron ampliaciones por 589.0 millones de pesos para los Programas Hidráulicos e Hidroagrícolas, (cuadro 2 del anexo).

¹ Las Reglas de Operación fueron publicadas el 27 de Febrero del 2007 en el *Diario Oficial de la Federación*.

ANEXO

Cuadro 1
Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
Gasto Identificado para el Distrito Federal por Delegaciones Federales y Reasignaciones
(Millones de pesos)

RAMOS	2007 Proyecto	Ampliaciones o Reasignaciones	2007 Aprobado
Total	888.8	639.7	1,528.5
Ramo 8: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	27.9	-0.1	27.8
Ramo 10: Secretaría de Economía	10.9	0.0	10.9
Ramo 12: Salud ¹		37.0	37.0
Estudio de factibilidad del Hospital General de Tláhuac		3.0	3.0
Equipamiento del Hospital General de Xoco		7.5	7.5
Equipamiento del Hospital General Balbuena		3.0	3.0
Equipamiento del Hospital General Villa		3.0	3.0
Equipamiento del Hospital General Rubén Leñero		3.0	3.0
Equipamiento del Hospital General Iztapalapa		3.0	3.0
Equipamiento del Hospital General Milpa Alta		2.5	2.5
Equipamiento del Hospital General Dr. Gregorio Salas		2.5	2.5
Equipamiento del Hospital General de Ticomán		2.5	2.5
Reforzamiento de la red de servicios de Tláhuac		7.0	7.0
Ramo 14: Trabajo y Previsión Social	27.2	0.0	27.2
Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales	289.6	589.0	878.6
Ampliaciones correspondientes al Programa Hidráulico (Cuadro 2)	289.6	589.0	878.6
Ramo 17: Procuraduría General de la República	120.6	0.0	120.6
Ramo 32: Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	412.7	13.8	426.5

n.a. No aplicable.

¹ En el Proyecto en algunos rubros, no se puede identificar el monto original por eso sólo se presentan las ampliaciones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con cifras del Proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007 y los respectivos anexos.

Cuadro 2
Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
Presupuesto para Programas Hidráulicos e Hidroagrícolas
(Millones de Pesos)

Entidad Federativa: 9 DISTRITO FEDERAL	PROYECTO 2007	REASIGNACIÓN	APROBADO 2007
TOTAL	289.6	589.0	878.6
PROGRAMAS HIDRÁULICOS	44.9	589.0	633.9
Programa de Cultura del Agua	1.0	0.0	1.0
Programa de Agua Limpia	0.0	0.0	0.0
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	24.0	589.0	613.0
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPyS)	20.0	0.0	20.0
Infraestructura para la Protección de Áreas Productivas y Centros de Población (PCP)	0.0	0.0	0.0
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA	60.6	0.0	60.6
Conservación y Operación de Distritos de Riego	6.3		6.3
Operación y Rehabilitación de Presas y Estructuras de Cabeza	11.1		11.1
Programa de Instalación de Medidores en las Fuentes de Abastecimiento	21.3		21.3
Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal	0.0		0.0
Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal	0.0		0.0
Ampliación de Distritos de Riego (Estudios y Proyectos)	0.0		0.0
Ampliación de Distritos de Riego (Programa Directo)	0.0		0.0
Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (Programa Directo)	7.3		7.3
Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (PAC)	6.2		6.2
Programa de Desarrollo Parcelario	0.0		0.0
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica	0.3		0.3
Programa de Ampliación de Unidades de Riego	0.0		0.0
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola	6.9		6.9
Adquisición de Terrenos	0.7		0.7
Otras Actividades Sustantivas (Gasto de operación de la SGIH y Gasto de operación Gerencias Regionales y Estatales)	0.5		0.5
Programa de Protección de Áreas Productivas Contra Inundaciones	0.0		0.0
OTROS	184.1	0.0	184.1
Gasto Corriente	184.1	0.0	184.1

Fuente: Comisión de Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados con datos del PEF 2007.